



CONCURSO C 01-ADQVEH-01/2014 PARA LA
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETA"

ACTA DE RESOLUCIÓN.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:50 (trece horas y cincuenta minutos) del día 01 de Agosto del 2014, se reunieron en la III Sesión Extraordinaria los miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, mismos que firman al calce, en el salón usos múltiples del organismo ubicado en la avenida Alemania con número 1377 en la colonia Moderna de Guadalajara, Jalisco para celebrar el acto de resolución sobre la asignación del concurso número C 01-ADQVEH-01/2014, para la "Adquisición de vehículos tipo camioneta", convocado por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Resultando y Considerando

La Comisión Estatal del Agua de Jalisco de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º fracción II y penúltimo párrafo, 4, 7, 8 fracción II, 17, 18, 20 21 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado; 1, 2 fracción III, 4, 17, 19 fracción II, 21 y 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado 8 fracción III y del 10 al 26, de las políticas, bases y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA, se convocó a participar en el concurso número C 01-ADQVEH-01/2014, "Adquisición de vehículos tipo camioneta" integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de recepción de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas, invitándose a las empresas:

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO





- 1.- Centuria Comercial Motors, S.A. de C.V.
- 2.- Camarena Automotriz de Occidente, S.A. de C.V.
- 3.- Dalton Automotriz S. de R.L. de C.V.
- 4.- Vamsa Niños Héroes, S.A. de C.V.
- 5.- Jalisco Motors, S.A.
- 6.- OZ Automotriz, S. de R.L. de C.V.,

De las cuales se presentaron Jalisco Motors, S.A. y OZ Automotriz, S. de R.L. de C.V., resultando que solo una de ellas cumplió con la etapa técnica y administrativa señaladas en las bases, siendo la empresa: Jalisco Motors, S.A., procediéndose en este acto a revisar, valorar y analizar su propuesta económica, conforme a lo solicitado en el punto 7.3 de las bases arrojando las siguientes observaciones:

Participante	Partida		Costo Unitario	Total
	Cant.	Concepto		
JALISCO MOTORS, S.A.	5	VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA MODELO 2014, MARCA FORD RANGER	\$258,412.06	\$1,292,060.30
			Subtotal	\$1,292,060.30
			I.V.A.	\$206,729.64
			Gran Total	\$1,498,789.94

Condiciones comerciales: Garantía 3 años o 60,000 kms. Entrega inmediata. Contado contra entrega. Vigencia de la cotización de 30 días naturales a partir de la presentación de las propuestas técnicas y económicas.





En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 43 y 44 fracción I, y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, así como los artículos 8 fracción III y del 10 al 26, de las políticas, bases y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la CEA, se procede a emitir la siguiente:

Proposición.

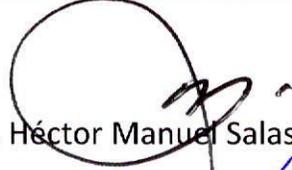
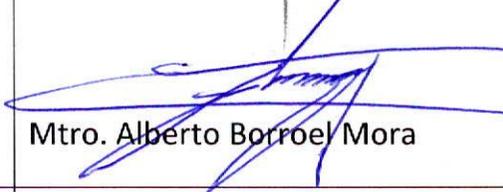
UNICA.- Que el proveedor JALISCO MOTORS, S.A. por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo, es procedente adjudicar y se le adjudica la partida:

Partida según el cuadro que antecede.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

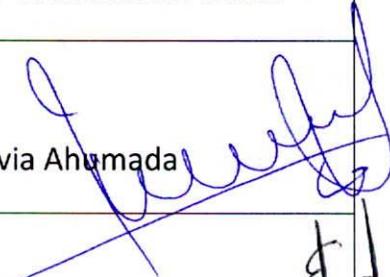
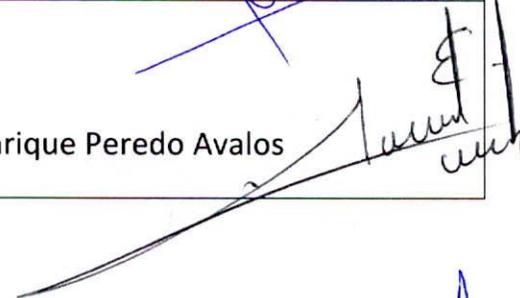
Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité que asistieron a la sesión celebrada el día 01 de Agosto del 2014 siendo las 14:00 horas.

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CEA

Presidente Suplente del Comité	 Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Vocal Representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas	 Mtro. Alberto Borroel Mora
Vocal Representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial	 Geog. Oscar Alejandro Nicolás Rentería





Vocal Representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara	 Lic. José Andrés Orendain De Obeso
Por la Contraloría del Estado	 Lic. Edgar Valdivia Ahumada
Por la Gerencia de Servicios de la CEA	 Lic. Enrique Peredo Avalos